



Por unos Servicios Sociales para todos

CONCLUSIONES

CE
4

AGRADECIMIENTO



CE
4

Con nuestro reconocimiento y gratitud a todos los que habeis hecho posible este 4º CONGRESO:



- * Congreso
- * Escuelas
- * Asociaciones
- * Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales
- * Comisión Técnica
- * Junta Permanente de F.E.D.A.A.S.

El Comité Organizador

On: Rosa Comas Rosa Comas
José G. Robles
Antonio Fernández Raquel Pavón

R-12-II

EVALUACION

Recordando los objetivos del Congreso:

“ Aportación de los conocimientos profesionales, en materia de Servicios Sociales, para el desarrollo del texto constitucional ”.

“ Implantación del Trabajo Social en los entes autonómicos y locales en todo aquello que haga referencia a los Servicios Sociales ”.

Pasando por alto los aspectos de organización y dinámica internas, siempre susceptibles de mejora y, a la vista de las conclusiones obtenidas.

CONSIDERAMOS QUE EL CONGRESO HA SERVIDO PARA ABRIR UNA AMPLIA PERSPECTIVA DE ACTUACION PROFESIONAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES.

CONCLUSIONES

D E N U N C I A S

- Inexistencia de una Política de Acción Social que posibilite el ejercicio de los derechos sociales de los ciudadanos.
- Su concepción es asistencialista; en casos, todavía, beneficencialista.
- Es paliativa y no preventiva.
- No se fundamenta en el conocimiento de la realidad.
- No atiende la participación ciudadana.

Lo anterior se traduce en una legislación escasa, anacrónica, discriminatoria, que hace posible la creación de organismos de Acción Social sin planificación previa e incluso genera marginación social.

POLITICA DE ACCION SOCIAL

REIVINDICACIONES

- Política de Acción Social como derecho ciudadano.
- Compromiso gubernamental y parlamentario para el desarrollo de los apartados constitucionales que hacen referencia a la Política de Acción Social.
- Creación de un ente administrativo o unidad orgánica (Ministerio) responsable de la Acción Social.
- Transferencia de competencias a los entes autonómicos en materia de Política de Acción Social y Servicios Sociales.
- Nueva Ley de Régimen Local.
- Adecuación del ordenamiento jurídico a la realidad social.
- Transformación de las estructuras sociales para evitar la marginación.
- Intervención de la F.E.D.A.A.S. en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales.

ALTERNATIVAS

- Descentralización administrativa y económica que haga posible la planificación de la Acción Social desde los entes autonómicos, provinciales y locales.
- Potenciar la participación ciudadana.
- Conocimiento previo de la realidad ante cualquier plan de Acción Social.
- Atención preferente a los aspectos preventivos.
- Creación de equipos de Trabajo Social en mancomunidades, conectados con los entes autonómicos y locales.

En el desarrollo de estas y otras posibles alternativas a la Política de Acción Social, los Asistentes Sociales participarán activamente desde sus campos de trabajo, las Asociaciones y la F.E.D.A.A.S.

D E N U N C I A S

- Centralización.
- Desentendimiento por parte de la Administración.
- Multiplicidad de Servicios Sociales para una misma prestación.
- Escasez de Servicios y medios.
- Escasez y deficiencia de Servicios Sociales dependientes de los Ayuntamientos.
- Falta de Servicios Sociales preventivos.
- La organización actual de los Servicios Sociales presenta los siguientes aspectos negativos:
 - * Falta de globalización y coordinación.
 - * Insuficiencia presupuestaria.
 - * Dispersión de recursos.
 - * Dotación insuficiente, descontrolada, discriminatoria (preponderancia del medio urbano frente al rural).
 - * Las Instituciones no responden a las necesidades reales de los usuarios.
 - * Algunos Servicios provocan desarraigo del medio para los usuarios.
- En cuanto a su funcionamiento se observan las siguientes deficiencias:
 - * Excesiva burocratización.
 - * Falta de operatividad y eficacia.
 - * Falta de información a los ciudadanos.
 - * Ejercicio de tareas de responsabilidad organizativa y ejecutiva por personal no cualificado.
 - * Desatención y/o falta de respeto al usuario.

SERVICIOS SOCIALES

REIVINDICACIONES

- Descentralización, universalidad, normalización y participación ciudadana.
- Responsabilización por parte de la Administración Pública en la planificación y gestión, desde las unidades menores locales a las mayores, de los Servicios Sociales.
- Creación y dotación suficientes de Departamentos de Servicios Sociales en los Ayuntamientos y Entes Autonómicos.
- Intervención de los Asistentes Sociales en la organización y administración de los Servicios Sociales.
- Dotación de profesionales Asistentes Sociales en todos los Servicios Sociales, públicos y privados, en número suficiente para la óptima atención al usuario.
- Exigencia de cualificación profesional para los equipos de organización y administración.

ALTERNATIVAS

- Creación de Servicios Sociales públicos y de la comunidad frente a los privados y/o subsidiarios.
- Concentración de la dependencia administrativa de los Servicios Sociales en un solo organismo, teniendo en cuenta la autonomía de cada uno de ellos en lo que respecta a organización y gestión.
- Potenciar la Acción Social preventiva.
- Promover la participación ciudadana.
- Articulación global de recursos por áreas de necesidad y organización sectorial desde los Ayuntamientos y Entes Autonómicos.
- Protagonismo de los usuarios en la creación y gestión de los Servicios Sociales.

D E N U N C I A S

- Diferente calidad de enseñanza y por tanto de preparación básica de los Asistentes Sociales, debido a la diversidad de planes de formación teórico - práctica y de cualificación del profesorado en las distintas Escuelas.
- Falta de coordinación e intercambio de experiencias entre las Escuelas.
- Falta de coordinación y colaboración entre Escuelas y Asociaciones.
- Desatención a la formación permanente.
- Infrutilización de los recursos, propios de la profesión para el logro de los objetivos del Trabajo Social.
- Insuficiente coordinación y colaboración entre los Asistentes Sociales.
- Escasa práctica en grupos de trabajo interdisciplinar.
- Ausencia de los Asistentes Sociales en los equipos de planificación de Servicios Sociales.
- El pluriempleo profesional incrementa el paro de los Asistentes Sociales.
- Intrusismo profesional.

TRABAJO SOCIAL

REIVINDICACIONES

- Las Asociaciones deben actuar como órganos consultivos y asesores en materia de Servicios Sociales.
- Las Asociaciones intervendrán en los concursos-oposición para Asistentes Sociales. (Convocatoria y Resolución: elaboración de programas, participación en los Tribunales de calificación, etc.).
- Integración de hecho y de derecho del Asistente Social en los órganos interprofesionales de organización de Servicios Sociales.
- Creación y/o ampliación de puestos de trabajo de Asistente Social en la Administración Pública (Estado, Entes Autonómicos, Ayuntamientos) para los Servicios Sociales y Organizaciones de la Comunidad.
- El número de Asistentes Sociales y los medios para el desarrollo del Trabajo Social serán los suficientes para satisfacer las exigencias de calidad y eficacia deseables.
- Las entidades que contraten los servicios de Asistentes Sociales no podrán exigir de éstos el que se hagan cargo de tareas que supongan coacción o control sobre las personas atendidas en las mismas.

ALTERNATIVAS

- Coordinación de Escuelas para:
 - * Unificación de los planes de estudios.
 - * Calidad de la enseñanza.
 - * Intercambio de experiencias.
- Intensificar colaboración entre Escuelas y Asociaciones para:
 - * Mejorar las prácticas del alumnado.
 - * Programar la formación permanente.
 - * Ampliar la investigación social.
 - * Establecer el Trabajo Social en el medio rural.
- Las Asociaciones promoverán:
 - * La coordinación entre los profesionales.
 - * El trabajo asociado.
 - * La formación permanente.
 - * La elaboración de Guías provinciales de Recursos Sociales.
 - * La creación de comisiones de estudio para la elaboración de propuestas a presentar ante los distintos estamentos, organismos o entidades relacionados con la Acción Social.
 - * Experiencias piloto de Trabajo Social en sectores desatendidos, con la doble finalidad de crear Servicios Sociales y ampliar el campo de acción profesional.
 - * Nuevos puestos de Asistente Social.
 - * Servicios internos de Bolsa de Trabajo.
 - * La aproximación al Movimiento Ciudadano para establecer la colaboración con las Organizaciones de la Comunidad.
- El Trabajo Social fomentará:
 - * La participación ciudadana, aportando sus conocimientos técnicos para ayudar en la canalización de las reivindicaciones sociales de los grupos y comunidades y la promoción de Servicios Sociales que atiendan sus necesidades.
 - * El trabajo en equipo interdisciplinar.

MANIFIESTO PUBLICO

MANIFIESTO DEL 4º CONGRESO ESTATAL
DE ASISTENTES SOCIALES

Como resultado de los debates y reuniones de trabajo mantenidos a lo largo del IV Congreso, los Asistentes Sociales manifiestan ante la opinión pública:

— Se considera anticonstitucional la actual política de Servicios Sociales por estar basada todavía en la práctica de la beneficencia y el paternalismo y financiada en gran parte al margen de los presupuestos Generales del Estado y del control de los poderes públicos.

Esta política provoca que los Servicios Sociales en la Admón. establezcan categorías de ciudadanos: los beneficiarios de la Seguridad Social, de la Asistencia Social y de la Beneficiencia Pública.

— Asimismo, hace que los Servicios Sociales se encuentren fuertemente centralizados y a la vez dispersos en distintos Ministerios, con una clara falta de planificación y coordinación y excesiva burocratización, lo cual conlleva a una deficiente utilización de los recursos y en muchos casos, a la imposibilidad de su aplicación.

— Por estas razones, este Congreso rechaza la actual Política social y la situación de los Servicios Sociales y exige a los Poderes Públicos " unos Servicios Sociales para todos los ciudadanos ", sin discriminación.

— Para ello se propone:

1.º — La puesta en marcha de una nueva política social fundamentada en:

a) El reconocimiento del ciudadano como sujeto de derechos y no como beneficiario de prestaciones y servicios de carácter graciable.

b) El desarrollo de un sistema de bienestar social que, orientado hacia la calidad de vida, garantice la atención global de las necesidades sociales.

2.º — El desarrollo de la legislación social que se posibilita desde el marco constitucional.

a) Art. 41 de la Constitución que prevee prestaciones y servicios para todos los ciudadanos.

b) La nueva Ley de Régimen Local que regule las competencias exclusivas y los recursos que se requieren en materia de Servicios Sociales municipales en el ámbito urbano y rural.

c) Una ley de Servicios Sociales que garantice el compromiso de los poderes públicos para hacer efectivo los derechos sociales en el marco de la convivencia ciudadana.

3.º — Institucionalizar un sistema público de servicios sociales que garantice la unidad orgánica y funcional de los mismos y que se estructure de forma descentralizada desde los Ayuntamientos y Entes Autónomos, integrando en la planificación social la iniciativa de carácter privado.

Se deberá simultanear la acción asistencial, preventiva y de promoción social, ofreciendo como alternativa al paternalismo existente en los servicios sociales los cauces adecuados para hacer efectiva la participación ciudadana.

4.º — Las Asociaciones de Asistentes Sociales reivindican ante los poderes públicos el estatus consultivo que en materia de Servicios Sociales está reconocido a nivel internacional, en los Consejos Económicos y Sociales de los Organismos que dictaminan las políticas sociales. (ONU — CEE — Consejo de Europa).

Esta profesión ante la falta de interés que existe en el tema de los Servicios Sociales en determinados estamentos políticos y sociales, asume el compromiso de sensibilizar a la opinión pública y extender los criterios que fundamentan la nueva política y el sistema público de Servicios Sociales que se proponen.

EPILOGO

POR UNOS SERVICIOS SOCIALES PARA TODOS

PER UNS SERVEIS SOCIALS PER A TOTHOM

ZERBITZU SOZIAL BATZUGAITIK DENONTZAT

POR UNS SERVICIOS SOCIAIS PRA TODOS

P'EL AMOR A L 'ES ENDECHES P 'ALGAMAR LO MEYOR PA TOUS

FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES
DE ASISTENTES SOCIALES

(F. E. D. A. A. S.)

Asociación de Asistentes Sociales de Valladolid